

## **RECORDATORIO ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA DE IMPOSICIÓN KILOMÉTRICA EN BÉLGICA**

Alicante, a 9 de Marzo de 2016

Tal como adelantamos en septiembre de 2015, les recordamos que el 1 de abril de 2016, tiene previsto entrar en funcionamiento la imposición kilométrica en Bélgica, por el uso de las carreteras para vehículos pesados.

A fecha de hoy se plantean serias dudas sobre la capacidad disponible de dispositivos suficientes para dar cobertura a la posible demanda del sector y más aún si para el 1 de abril Bélgica no tuviese homologados otros dispositivos distintos del dispositivo oficial (Satellic).

Para hacer efectivo el pago de la imposición kilométrica en Bélgica existen dos opciones:

- Utilizar a través de los distintos proveedores el dispositivo oficial confirmado para su funcionamiento exclusivo en Bélgica (no valido para peajes y ecotasas de otros países) que es el Satellic y que supone tener que realizar un depósito inicial de 135€ por aparato.
- Utilizar alguno de los dispositivos que sean homologados en Bélgica tal como es el caso del VIAXXES SAT, que aparte de ser ya operativo en Francia, Portugal, España y Bélgica (túnel de Liefkenshoeck), también será previsiblemente operativo para la tarificación kilométrica belga y a finales del 2016 posiblemente para Austria.

Según noticias de hace unos días, AXXES está llevando a cabo, de la mano de Viapass, un protocolo de certificación para poder garantizar el inicio del proyecto en los plazos establecidos y dar cobertura al nuevo peaje vía satélite belga.

Tal como expone el Presidente de AXXES, tanto AXXES como SATELLIC están realizando conjunta y simultáneamente las pruebas, de las que AXXES está saliendo de forma exitosa, posicionándose como una alternativa fiable, práctica e interoperable de la solución oficial de SATELLIC.

**FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES DE  
MERCANCIAS Y VIAJEROS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE**

C/ Tucumán, 2  
03005 ALICANTE  
Tél: 965929755-965929772  
Móv: 639767738  
Fax: 965929743  
e-mail: fetrama@fetrama.com

Para cualquiera de las opciones anteriores un vehículo que vaya a realizar recorridos en Bélgica tendrá que estar previamente registrado en la tasa belga a través del proveedor correspondiente, aportando los siguientes datos:

- Matrícula.
- País Matrícula.
- Peso máximo del conjunto.
- Clase Euro. Si en la ficha técnica no figura la clase euro, tendrá que aportarse certificado del fabricante.

**El Gobierno Belga debe clarificar que el sistema de tarificación satelital estará operativo el 1 de abril, con la seguridad jurídica suficiente de que los proveedores de los dispositivos finalmente homologados puedan asegurar a los transportistas europeos el equipamiento de sus vehículos con los dispositivos necesarios para acceder a sus carreteras sin ser sancionados.**